

**PERÚ**Ministerio
de EducaciónUnidad de Gestión
Educativa Local N° 07

Área de Recursos Humanos

2015-1992 "Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

CONVOCATORIA CAS N° 277/2015/UGEL.07

PUESTO: CHOFER

I.- GENERALIDADES

1. Objetivo de la Convocatoria

- Contratar los Servicios de (02) dos choferes para el Equipo de Trabajo de Logística.

2. Área Solicitante

- Área de Administración – Equipo de Trabajo de Logística.

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

- Área de Recursos Humanos - Equipo de Reclutamiento y Selección

4. Base Legal

- Ley N° 30281 "Ley de Presupuesto del Sector Publico para el Año Fiscal 2015"
- Ley N° 29849 "Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del D.L. N° 1057 y otorga Derechos Laborales"
- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Demás disposiciones que regulan el Contrato Administrativo de Servicios.

II.- PERFIL DEL PUESTO

| PUESTO TIPO/NIVEL | CHOFER/ Servidor de Actividades Complementarias |
|--|--|
| REQUISITOS | DETALLE |
| Experiencia | General: Mínimo (01) año en el Sector Publico y/o Privado. Especifica: Mínimo (01) año en cargo/ funciones a fin en Entidades Públicas. |
| Competencias | Autocontrol, dinamismo, orden, vocación de servicio, responsabilidad, puntualidad, empatía. |
| Formación Académica, Grado Académico y/o Nivel de Estudios | Secundaria Completa o Superior Incompleta. |
| Cursos y/o Estudios de Especialización | Haber participado en Cursos, Seminarios, Talleres y/o Capacitaciones inherentes al cargo. |
| Conocimientos para el puesto y/o cargo (Entrevista Personal) | Conocimiento básico de mecánica y conocimiento de reglas de transito. Licencia de Conducir Clase A Categoría IA como mínimo. |

III.- CARACTERISTICAS DEL PUESTO

Principales funciones a desarrollar:

- Conducir los vehículos de la flota de la UGEL N° 07 para asistir en el cumplimiento de las comisiones de servicio asignadas a los funcionarios y empleados de la institución.
- Cumplir con las normas y procedimientos de seguridad de transporte para evitar infracciones o siniestros en las comisiones realizadas a nivel de Lima Metropolitana y/o Interior del país.
- Asegurar el adecuado funcionamiento del vehículo a su cargo.
- Informar oportunamente las necesidades de mantenimiento preventivo y correctivo del vehículo a su cargo para su correcto funcionamiento.

**PERÚ**Ministerio
de EducaciónUnidad de Gestión
Educativa Local N° 07

Área de Recursos Humanos

- Otras actividades para el cumplimiento de los objetivos de la Entidad le sean encomendadas por su inmediato superior jerárquico.

IV.- CONDICIONES ESPECIALES DEL CONTRATO

| CONDICIONES | DETALLE |
|---|--|
| Lugar de Prestación de Servicios | Unidad de Gestión Educativa Local N° 07 – Av. Álvarez Calderón N° 492 – Torres de Limatambo – San Borja |
| Horario de Prestación de Servicios | No mayor de (48) Cuarenta y Ocho Horas semanales y ajustable al horario de la entidad |
| Duración del Contrato | Desde la fecha de suscripción del contrato hasta el 31 de Diciembre de 2015. |
| Contraprestación Mensual | DOS MIL Y 00/100 (S/. 2000.00) Nuevos Soles – De los cuales se deducirán los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contrato bajo esta modalidad. |
| Otras Condiciones esenciales del Contrato | Dirección de Programa Sectorial II – Unidad de Gestión Educativa Local N° 07 – San Borja |

V.- CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO cambiar

| Nº | ETAPAS DEL PROCESO | FECHAS | AREA RESPONSABLE |
|----|---|---------------|--------------------------------|
| 01 | Aprobación de Convocatoria | 04/11/2015 | Área de Recursos Humanos – ERS |
| 02 | Recepción de Sobres Lacrados | 05-09/11/2015 | Trámite Documentario |
| 03 | Evaluación Curricular | 10/11/2015 | Área de Recursos Humanos – ERS |
| 04 | Publicación del 1 ^{er} Cuadro de Méritos | 10/11/2015 | Área de Recursos Humanos – ERS |
| 05 | Evaluación – Prueba Escrita | 11/11/2015 | Área de Recursos Humanos – ERS |
| 06 | Publicación del 2 ^{do} Cuadro de Méritos | 11/11/2015 | Área de Recursos Humanos - ERS |
| 07 | Entrevista Personal | 12/11/2015 | Comité Evaluador |
| 08 | Publicación Cuadro de Méritos Final | 12/11/2015 | Área de Recursos Humanos - ERS |
| 09 | Suscripción de Contratos | 13/11/2015 | Área de Recursos Humanos – ERS |
| 10 | Inicio de Labores | 13/11/2015 | Oficina Correspondiente |

VI.- DE LA ETAPA DE EVALUACION

- Los factores de evaluación del proceso de selección se encuentran detallados y distribuidos de la siguiente manera:

| EVALUACIONES | PESO | PUNTAJE MINIMO | PUNTAJE MAXIMO |
|-----------------------|------|----------------|----------------|
| Evaluación Curricular | 30% | 18.00 | 30.00 |
| Evaluación Técnica | 30% | 16.00 | 30.00 |
| Entrevista Personal | 40% | - | 40.00 |
| Puntaje Total | 100% | 70.00 | 100.00 |

VII.- EVALUACION CURRICULAR

- De la presentación de Hoja de Vida:
- Ver bases del Proceso de Selección en el Link “Convocatorias C.A.S. 2015” (<http://www.ugel07.gob.pe>)
- La información consignada en la Hoja de Vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad, por lo cual la mismas deberá estar debidamente suscrita.

Documentación adicional:

- Copia Simple de los documentos que sustenten lo informado en la Hoja de Vida.
- Declaración Jurada de no estar inhabilitado para contratar con el Estado, debidamente suscrita.



PERÚ

Ministerio de Educación

Unidad de Gestión Educativa Local N° 07

Área de Recursos Humanos

- Declaración Jurada de Ausencia de Nepotismo – Ley N° 26771; debidamente suscrita.
- Declaración Jurada de conocimiento del Código de Ética de la Función Pública.
- Declaración Jurada de no encontrarse inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM.
- Carta de Presentación
- Copia Legible y vigente de Documento Nacional de Identidad (DNI) o Carnet de Extranjería de ser el caso
- Anexo A: Formato de Hoja de Vida
- Copia de Licencia de Conducir Clase A Categoría IA (como mínimo)
- Record de Sistema de Licencias de Conducir por Puntos.
- **Record de conductor, expedido por la Dirección General de Transporte Terrestre. Este documento deberá ser presentado de manera obligatoria el primer día de inicio de labores.**

TIENE PUNTAJE Y CARÁCTER ELIMINATORIO, Los postulantes que no sustente con documentos el cumplimiento de los requisitos mínimos señalados en el Perfil, será DESCALIFICADO.

Además, el postulante que no presente las declaraciones juradas debidamente firmadas, queda DESCALIFICADO del proceso de selección.

Si el postulante no sustenta alguno de los requisitos mínimos será considerado como NO CUMPLE en verificación curricular, por lo tanto, no continuara en la siguiente etapa.

La evaluación de expedientes se realiza en 3 áreas: Requisitos Académicos, Experiencia General y Experiencia Específica. Cada una de ellas con una puntuación fija.

| EVALUACION DE HOJA DE VIDA | PUNTAJE MINIMO | PUNTAJE MAXIMO |
|--|----------------|----------------|
| Requisitos Académicos | 6.00 | 10.00 |
| Experiencia General | 6.00 | 10.00 |
| Experiencia Específica | 6.00 | 10.00 |
| Puntaje Total: Evaluación de Hoja de Vida | 18.00 | 30.00 |

Las capacitaciones a ser consideradas son la realizadas en los últimos cinco (05) años (2011-2015)

Se acredita la experiencia con documentos respectivos que acrediten el servicio prestado (Constancia de Trabajo – Empresas Privadas, Resoluciones – Institucionales Estatales y/o Contratos de Servicios C.A.S.)

Para que los (as) postulantes sean admitidos (as) y continúen con la fase de selección debe obtener un mínimo de 18 puntos.

VIII.-EVALUACIÓN DE PRUEBA ESCRITA

TIENE PUNTAJE Y CARÁCTER ELIMINATORIO. En esta etapa se aplicara pruebas psicotécnicas y/o de conocimiento acordes a la naturaleza del servicio.

Las capacidades a evaluar son: capacidad para manejar y resolver situaciones de conflicto, habilidades de relaciones interpersonales, trabajo en equipo y capacidad para adaptarse a situaciones nuevas y cambiantes.

| EVALUACION DE PRUEBA ESCRITA | PUNTAJE MINIMO | PUNTAJE MAXIMO |
|------------------------------|----------------|----------------|
| Evaluación Técnica | 16.00 | 30.00 |

Para que los (as) postulantes sean admitidos (as) continúen con la fase de selección debe obtener un mínimo de 16 puntos.

IX.- ENTREVISTA PERSONAL

**PERÚ**Ministerio
de EducaciónUnidad de Gestión
Educativa Local N° 07

Área de Recursos Humanos

TIENE PUNTAJE Y CARÁCTER ELIMINATORIO. La Entrevista Personal será realizada por la Comisión de Selección, quienes evaluarán conocimientos, desenvolvimiento, actitud, cualidades y competencias del postulante requeridas para el servicio al cual postula. La Comisión de Evaluación podrá considerar evaluaciones previas a la entrevista, las cuales serán sustentadas durante la entrevista.

| ENTREVISTA PERSONAL | PUNTAJE MINIMO | PUNTAJE MAXIMO |
|------------------------------------|----------------|----------------|
| Puntaje Total: Entrevista Personal | ----- | 40.00 |

X.- DE LAS BONIFICACIONES

Bonificación por ser personal licenciado de las Fuerzas Armadas

Se otorgara bonificación del 10% sobre el puntaje obtenido en la etapa de entrevista, de conformidad con lo establecido en el Art. 4º de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 61-2010-SERVIR/PE, **siempre que es postulante lo haya indicado en su Carta de Presentación y haya adjuntado en su Curriculum Vitae copia del documento oficial emitido por la autoridad competente que acredite su condición Licenciado de las Fuerzas Armadas (Constancia y/o Diploma que lo acredite como tal).**

$$PT = (P1) + (P2) + (P3) + 10\% (P3)$$

Bonificación por discapacidad

Se otorgará una bonificación por discapacidad del 15% sobre el puntaje total, al postulante que **lo haya indicado en su Carta de Presentación y haya adjuntado obligatoriamente en su Curriculum Vitae copia de su Carné de Discapacidad emitido por el CONADIS.**

$$PF = PT + 15\% (PT)$$

XI.- RESULTADOS DEL PROCESO

Para ser declarado **GANADOR**, se tomara en cuenta los siguientes criterios:

El postulante que obtenga el puntaje acumulado más alto, en cada servicio convocado, siempre que haya superado el acumulativo de **70.00** puntos será considerado **GANADOR** de la Convocatoria Pública CAS

No se devolverá la documentación entregada por los postulantes calificados, por formar parte del expediente del presente proceso de selección.

Cualquier controversia o interpretación a las bases que se susciten o se requieran durante el proceso de selección, será resuelto por el Área de Gestión Administrativa, Infraestructura Y equipamiento o por la Comisión de Selección, según corresponda.

$$PT = (P1) + (P2) + (P3)$$

Leyenda:

| Puntaje Total | Evaluación Técnica | Evaluación Curricular | Entrevista Personal |
|---------------------|--------------------|-----------------------|-----------------------|
| EVALUACIONES | PESO | PUNTAJE MINIMO | PUNTAJE MAXIMO |
| Puntaje Total | 100% | 70.00 | 100.00 |



PERÚ

Ministerio
de Educación

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 07

Área de Recursos Humanos

XII.- SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO

Las personas que resulten ganadoras del proceso de selección y que a la fecha de publicación de los resultados finales mantengan vínculo laboral con el estado, deberán presentar:

Carta de Renuncia en que soliciten al Área de Recursos Humanos darle de baja a su registro en el Módulo de Gestión de Recursos Humanos del MEF – AIRHSP

El contrato que suscriba como resultado de la presente convocatoria podrá ser renovado, de acuerdo a las necesidades de la institución o por mutuo acuerdo.

XIII.- DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACION DEL PROCESO

1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en algunos de los siguientes supuestos:

- a) Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección
- b) Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c) Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a) Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b) Por restricciones presupuestales.
- c) Otras debidamente justificadas.